Bucaramanga, 20 de Diciembre de 2021

Señores

DANIEL GOMEZ RUIZ
Director de interventoría
CONSORCIO UG-2

Referencia: Certificación de Cumplimiento en el Pago de Parafiscales para el Contrato CO1.PCCNTR.1952752 (Lote 3)

Yo, JAIME EFRAIN ROMERO CORZO identificado con la cedula de ciudadanía No.13.744.110 expedida en Bucaramanga representante legal de la sociedad comercial INGECAD PARTS SAS con NIT900.594.734-0, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: hemos cumplido con las obligaciones de seguridad social y parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a PAZ Y SALVO por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar), según consta en la última planilla de pago Nº 21760131 y nos comprometemos a cumplir con el pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.

Adicionalmente nos permitimos manifestar que nuestra empresa no tiene la obligación de contar con revisor fiscal de acuerdo con el Parágrafo 2 del artículo 13 de la ley 43 de 1990 donde se especifica que las sociedades comerciales que al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior registren activos brutos iguales o superiores a 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes –smmlv–, o cuyos ingresos durante el año inmediatamente anterior hayan sido iguales o excedan los 3.000 smmlv, tendrán que tener revisor fiscal por cuanto este documento será suscrito únicamente por el representante legal.

JAIME EFRAIN ROMERO CORZO
C.C. 13.744.110 de Bucaramanga
Representante legal de INGECAD PARTS SAS